



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00518493- -UNC-ME#FD - Giselle Javurek

VISTO

El EX-2025-00518493- -UNC-ME#FD por el cual la Prof. **Giselle del Carmen JAVUREK** Leg. 36650 solicita que las funciones que ejerce como Profesora Titular por Concurso con dedicación exclusiva de la asignatura Derecho de la Navegación, Transporte y Comunicaciones, Cátedra C, dejen de ser carga anexa a mi situación de revista a partir del 1° de Agosto de 2025,

Y CONSIDERANDO:

La nota de la Javurek obrante a orden N° 8;

El CV y planes de trabajo acompañados a ordenes N° 2 a 7;

Que al orden N° 11 la Dirección de Personal informa la situación de revista de la Prof. **Giselle del Carmen JAVUREK** Leg. 36650, registra un cargo de autoridad como Secretaria Académica de la Facultad de derecho por el periodo 01/12/2021 al 31/07/2025, conforme 1323/2021 prorrogado por RHCD 313/2023; un cargo interino de Profesora Titular con dedicación exclusiva (C. 101) con licencia por cargo de mayor jerarquía en un cargo regular por concurso de Profesora Titular con dedicación simple (C. 103) en la Cat. "C" de la asignatura Derecho de la Navegación, Transporte y Comunicaciones, conforme RHCD 109/2025. Cargo que ejerce como carga anexa mientras dure su función como Secretaria Académica conforme lo dispuesto por la RD-2021-1323-E-UNC-DEC#FD

Se informa que el cargo interino de Prof. Titular con dedicación exclusiva (C. 101) con licencia en un cargo regular por concurso de Prof. Titular con dedicación simple (C. 103) en la Cat. "C" de la asignatura Derecho de la Navegación, Transporte y Comunicaciones lo ostenta desde 01/10/2018, conforme lo dispuso la RD 1480/2018 y renovado por las RHCD 53/2019, RD 265/2020, RHCD 105/21, RHCD 117/2022, RD 287/2023, RHCD 133/24 y RHCD 109/2025.

Por ello y ad referéndum del HCD;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Dejar sin efecto a partir del 01 de agosto de 2025 la carga anexa al situación de revista dispuesta por el art. 1 de la RHCD-2025-109-E-UNC-DEC en cuanto a la Prof. **Giselle del Carmen JAVUREK** en su cargo interino de Prof. Titular con dedicación exclusiva (C. 101) en la cátedra “C” de la asignatura Derecho de la Navegación, Transporte y Comunicaciones de la carrera de abogacía, manteniendo la licencia en su cargo regular por concurso de Prof. Titular con dedicación simple (C. 103)

Artículo 2: El Agente deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

Artículo 3: Regístrese, comuníquese, gírese copia a Dirección de Personal, Dirección General de Administración, Dirección de Sueldos, Departamento de Derecho Comercial, y oportunamente elévese al Honorable Consejo Directivo.